

Fecha: 09-01-2026  
Medio: La Discusión  
Supl. : La Discusión  
Tipo: Noticia general  
Título: OIRS de la Autoridad Sanitaria recibió 489 denuncias en 2025

Pág. : 6  
Cm2: 176,8  
VPE: \$ 176.133

Tiraje: 3.500  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad: ☐ No Definida

## OIRS de la Autoridad Sanitaria recibió 489 denuncias en 2025



La participación activa de la ciudadanía en el cuidado de la salud pública es fundamental para prevenir riesgos sanitarios y resguardar el bienestar de las personas. En ese contexto, durante el año 2025 la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la Autoridad Sanitaria recibió un total de 489 denuncias y solicitudes de fiscalización, las que permitieron activar procesos de control y vigilancia en distintos puntos de la Región de Ñuble.

Los requerimientos ingresaron a través de los distintos canales habilitados por el Ministerio de Salud, como la plataforma web [oirs.minsal.cl](http://oirs.minsal.cl), atención telefónica y presencial en las oficinas de la Seremi de Salud, ubicadas en calle Bulnes 620 de la comuna de Chillán. Estos mecanismos buscan asegurar un acceso oportuno, transparente y sin discriminación a la atención ciudadana.

La seremi de Salud de Ñuble, Dra. Michelle de Arcas,

destacó la relevancia de la denuncia ciudadana como complemento a las fiscalizaciones programadas que realiza la Autoridad Sanitaria. "Si bien contamos con planes de fiscalización permanente, el rol de la comunidad es clave para alertar sobre situaciones que pueden poner en riesgo la salud de las personas. La OIRS es nuestro principal canal de vínculo con la ciudadanía y garantiza el ejercicio de sus derechos", comentó la autoridad.

"A través de la OIRS, las personas pueden denunciar una amplia variedad de situaciones, entre ellas deficiencias sanitarias en locales de alimentos, comercio ilegal, problemas de manejo de residuos, condiciones inseguras en lugares de trabajo, hacinamiento, funcionamiento de establecimientos sin autorización sanitaria, entre otros incumplimientos a la normativa vigente que puedan afectar la salud pública", precisó la doctora de Arcas.